

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** APROBAR RD-2024-452- VILLEGAS CANDELA - LICENCIA ANUAL ORDINARIA-EX-2024- 00285735- -UNC-ME#FD

### **VISTO:**

El expediente electrónico EX-2024- 00285735- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-452-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

### Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-452-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia anual ordinaria, con goce de haberes, a la Prof. Candela Noelia VILLEGAS, legajo: 49910, desde el 25 de mayo de 2024 al 24 de junio de 2024 inclusive, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 45 inc. e), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios aprobado por Resolución HCS N ° 1222/14.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.